

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 4 de agosto de 2.017 acordó la adjudicación del alquiler de camiones de maquinaria y equipo para obras de reparación y mantenimiento de vías públicas (Expte. nº 5.214), a favor de la empresa LUIS FERRANDIZ, S.L, en los términos de su oferta, esto es, baja del 20,5% sobre los precios unitarios y siendo potestad del Ayuntamiento agotar el presupuesto máximo, en caso de necesidad, en la cantidad de 74.992,17.- euros/año que corresponden a 61.977,00.- euros/año más 13.015,17.- euros/año en concepto de IVA. y siendo el tiempo máximo entre la solicitud de prestación del suministro y la presencia de la maquinaria en el lugar de trabajo de 60 minutos y toda vez que las ventajas de la oferta de la empresa propuesta son la mayor puntuación obtenida en los informes técnicos que se desglosa en: Menor precio ofertado 20,5 puntos y Mejoras en el plazo 10 puntos.

Con fecha 5 de septiembre de 2017 ha sido formalizado el correspondiente contrato.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 154.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.